

CONVOCATORIA
Beca CIJUS – Maestría en Derecho

Dirección de Investigaciones
Maestría en Derecho
Facultad de Derecho
Universidad de los Andes
Marzo de 2017

Resumen

- **¿Quiénes pueden participar?**

Personas que estén en proceso de admisión a la Maestría en Derecho de la Universidad de los Andes y que tengan el aval de un grupo de investigación o una línea de investigación de la Facultad reconocidas por la Dirección de Investigaciones.

- **¿Cómo pueden participar?**

Enviando su solicitud a los correo cijus@uniandes.edu.co y maestriaderecho@uniandes.edu.co **antes de las 5 p.m. del viernes 5 de mayo de 2017.**

Si usted necesita asesoría en la elaboración de su plan, en la Dirección de Investigaciones y en la Maestría en Derecho podemos ayudarlo. Lo invitamos a contactarnos a los correos ma.prada644@uniandes.edu.co o maestriaderecho@uniandes.edu.co **antes del 21 de abril de 2017**, de manera que tengamos tiempo suficiente para responder a sus solicitudes.

- **¿A cuánto corresponden los recursos disponibles?**

Los recursos disponibles para esta convocatoria corresponden al equivalente de 3 materias (12 créditos académicos) obligatorias o electivas de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho.

- **¿En qué consiste la financiación?**

Una beca que cubrirá el pago de máximo 3 materias obligatorias o electivas (equivalentes a 12 créditos) de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho.

CONVOCATORIA
Beca CIJUS – Maestría en Derecho
2017

I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Este Fondo busca apoyar a un estudiante de la Maestría en Derecho que se encuentre trabajando o vaya a empezar a trabajar en un grupo de investigación o una línea de investigación de la Facultad de Derecho. De esta manera se busca promover la investigación de calidad, con impacto y reconocimiento a nivel nacional e internacional tanto de los profesores y estudiantes de posgrado de la Facultad de Derecho que hagan parte de grupos o líneas de investigación.

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Estar en proceso de admisión a la Maestría en Derecho.
2. Ser reconocido(a) por la excelencia en su desempeño académico y su interés y alta calidad en la investigación.
3. Tener el aval de un grupo de investigación o una línea de investigación de la Facultad reconocido por la Dirección de Investigaciones:
 - a. Entregar una carta de la Dirección de Investigaciones en la que se certifique que el grupo o línea de investigación se encuentra reconocido por la Facultad de Derecho.
 - b. Entregar una carta del Director del grupo o línea de investigación certificando su apoyo al estudiante.
4. Tener una carta de recomendación de un profesor de planta de la Facultad que esté dispuesto a acompañar al (la) estudiante en su proceso, y que haga parte del grupo o línea de investigación que dio el aval al estudiante (no necesariamente debe ser el Director del grupo o línea). Lo anterior no implica que sea necesariamente su tutor de tesis.
5. Elaborar un artículo para revista indexada en el transcurso de la Maestría. La coordinación de la Maestría proveerá los criterios precisos que el (la) estudiante deberá tener en cuenta al respecto.
6. Entregar un plan de trabajo en el que se especifique el contenido del artículo que va a ser elaborado por el estudiante y la contribución que el estudiante hará al grupo o línea de investigación de la Facultad de Derecho.

III. DURACIÓN, MONTO DE LA FINANCIACIÓN Y RUBROS A CUBRIR

1. La beca tendrá una duración máxima de un semestre académico.
2. Los beneficiarios recibirán una beca que cubrirá el pago de máximo 3 materias obligatorias o electivas (equivalentes a 12 créditos) de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho.

IV. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

El/la estudiante que reciba la beca se comprometerá con el logro de los siguientes objetivos:

- Entregar al finalizar la beca un reporte de las actividades realizadas durante su duración, y su aporte al grupo o línea de investigación de la Facultad de Derecho.
- Entregar un artículo para revista indexada en el transcurso de la Maestría, conforme a los criterios estipulados por el mismo programa.

V. EVALUACIÓN

Todas las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección, el cual estará compuesto por: (1) el/la Director/a de Investigaciones; (2) el/la Director/a de la Maestría en Derecho; (3) Un/a profesor/a de planta que haya dictado clase en la Maestría en Derecho en los años 2016 o 2017. Este Comité asignará un puntaje a cada una de las propuestas recibidas y emitirá un concepto no vinculante sobre la asignación de recursos, destinado al Comité de Posgrados de la Facultad de Derecho.

Criterios básicos de evaluación (cada uno por el valor de 20 puntos):

- 1) Coherencia entre el plan de trabajo y los objetivos de investigación del grupo o línea de investigación.
- 2) El proyecto cuenta con una justificación razonable y no replica otras iniciativas ya financiadas.
- 3) La propuesta demuestra claridad metodológica.
- 4) El proyecto propone por lo menos un producto de nuevo conocimiento para la disciplina específica a la que corresponde.
- 5) La propuesta demuestra que el estudiante y su investigación contribuirán al grupo o línea de investigación de la Facultad de Derecho.

Puntaje adicional

1. El proyecto propone publicaciones en revistas o editoriales de alto impacto: hasta 10 puntos.
2. Participación de más de dos profesores de planta de la Facultad en el grupo de investigación: hasta 10 puntos adicionales.
3. Propone la organización de uno o más eventos académicos: hasta 10 puntos adicionales.

VI. CONTENIDOS DEL PLAN DE TRABAJO

Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos enumerados en el presente acápite no serán tenidas en cuenta.

A. Resumen ejecutivo: Indique en una página el título de su propuesta y una descripción corta de la misma (máximo 250 palabras).

B. Cuerpo de la propuesta:

1. **Introducción** (Breve resumen de la contribución del estudiante de maestría al grupo o línea de investigación.)
2. **Profesor que acompañará al estudiante en el proceso.**
3. **Identifique la línea de investigación del grupo a la que corresponde su investigación.**
4. **Pregunta de investigación** (presente la pregunta de investigación que será abordada en el artículo académico y desarrollada durante el periodo de la beca)
5. **Justificación** (Explique por qué es relevante, dado el estado del arte, llevar a cabo la investigación que propone y cuáles son los aportes al conocimiento. Escriba tan corto como sea posible y tan largo como sea necesario para que su explicación sea clara.)
6. **Metodología** (Describa detalladamente la metodología que será usada para dar respuesta a la pregunta de investigación).
7. **Plan de actividades** (Describa qué actividades de investigación realizará durante el periodo de la beca).
8. **Contribución al grupo o línea de investigación** (Describa detalladamente de qué manera su investigación contribuirá al grupo o línea de investigación de la Facultad de Derecho, y cuál será el rol del estudiante dentro del grupo o línea durante el periodo de la beca).

9. Productos de nuevo conocimiento resultado de la investigación (compromisos).

Tipo (<i>libro, capítulo de libro, artículo, propuesta en entidad externa, patentes, otro: ¿cuál?</i>)	Descripción	Para Publicar en (Indique la revista o la colección donde planea presentarlo y su clasificación según Scimago, SENSE, o cualquier otro indicador de impacto)	Fecha en la que planea presentar a consideración para publicación	Fecha tentativa de la publicación

- 10. Otras actividades** (Este acápite no es obligatorio. Sin embargo, puede ser utilizado para enumerar otras actividades que el/la estudiante planea realizar junto con el grupo o línea de investigación durante el periodo de la beca).
- 11. Si su proyecto hace parte de un proyecto más grande que actualmente tiene financiación por favor indique el título del proyecto, el director del mismo, y cuál es la fuente de financiación.**